CUENTA DE COBRO 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

PAOLA MARGARITA CHARRY ALTAMIRANDA

C.C. No. 55.302.910

SI__NO_X_ responsable de IVA

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L
($ 2.500.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA-SENA, FOMENTACION Y FACILITACIÓN EN EL TRANSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ORIENTACION SOCIO - OCUPACIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**. durante el periodo comprendido entre el 28 de OCTUBRE al 27 de NOVIEMBRE de 2023, de acuerdo con el contrato No. 202302918

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de AHORRO EN BANCO DE BOGOTA (392655072)

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2023.

Cordialmente,

PAOLA MARGARITA CHARRY ALTAMIRANDA
C.C. No. 55.302.910
Teléfono: 3024104390